



RESOLUCION No. 332-AD-1989

Lima, 22 de MAYO de 1989

Vistos los Oficios Nos.408 y 417 presentados por la Federación Peruana de Tenis.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para poder ampliar la Resolución N°315-AD-89 de 10-5-89 en el sentido de incluir al Sr. Luis Felipe Bellido Sánchez para que acompañe al Capitán del equipo de la Copa Davis en calidad de Asesor Técnico - del Delegación Deportiva Peruana en el itinerario de la indicada Resolución del 26 de Mayo al 25 de Junio de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y vistos los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- AMPLIESE, la Resolución N°315-AD-89 de 10.05.89 en el sentido de incluir al Sr. LUIS FELIPE BELLIDO SANCHEZ - como Asesor Técnico del Equipo Peruano Copa Davis que participa en una serie de Torneos de Preparación en Europa entre el 26 de Mayo y el 25 de Junio de 1989; en itinerario que precisa la indicada Resolución.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp. Nos. 2236



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente

332-AD-89

INSTITUTO DEL	PERUANO DEPORTE	NOMBRE :	NUMERO
		Fed. Per tenis	2236
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		de 408-89-881 de	REF 10-5-89
Fecha de Ingreso :		ASUNTO :	
11-5-89		Solicita ampliación de la	
Hora :		Pre. 315-100-89, a favor	
Número de Folios		del Sr. Luis Bellido Sanchez.	
(02) 005			
Registrado por :			
AUTORO			
Pase a :		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR
		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR
Remitido por :		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION
Recibido por :		2236	
		No de Folio	
Fecha		Observaciones :	
Hora			

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No 2236
	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	
Remitido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	No de Folio
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Recibido por :	Observaciones :		
Fecha			
Hora			

INSTITUTO DEL PERUANO DEPORTE		NOMBRE : Fed Per Tennis	NUMERO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		408-89-30 de	REF. 10-5-89
Fecha de Ingreso : 11-5-89	ASUNTO : Solicita ampliacion de la		
Hora : 7:30 PM	Pre 315-100-89, a favor		
Número de Folios (02) 005	del Sr. Luis Bellido Sanchez.		
Registrado por : Auto			
Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREPARAR	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> RESPUESTA	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Hora	Observaciones :		5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		4

Pase a : D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 19/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 10:50	Observaciones :		3

Pase a : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 19/5/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones :		2

Pase a : [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No
Remitido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESP.	No de Folio
Recibido por : [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 29/05/89	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	02
Hora	Observaciones :		1



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Permiso Documentario
No. 40



U.E. No. 408 - 22-EEI. -

Lima, 10 de Mayo de 1989

Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes
LIDBAP. -

Ref.: Resolución No 315
ADB9.

De mi mayor consideración:

Me es sumamente grato dirigirla la presente con relación a la Resolución de la Referencia para solicitar a Ud. una ampliación de la mencionada Resolución a favor del Sr. Luis Felipe Bellido Sánchez, quien viajará en calidad de Asesor Técnico del Equipo Peruano de la Copa Davis.

Mucho agradeceremos a Ud. se extienda los beneficios que otorga el Instituto Peruano del Deporte por medio de la Ampliación de la Resolución correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

YSS/APP
mt

FEDERACION PERUANA DE TENIS

Dr. ALFREDO PEREDA P.
SECRETARIO

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SANNO S.
PRESIDENTE



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INFORME ECONOMICO : ASISTENCIA DEL SENOR FELIPE BELLIDO A
DIVERSOS COMPROMISOS COMO PARTE DEL
PLAN DE TRABAJO CON MIRAS AL PROXIMO
ENCUENTRO CUPA DAVIS, EN EL MES DE
JULIO PROXIMO.

PASAJES

LIMA-LONDRES-ROMA-FLORENCIO-PARIS-LIMA US\$ 1,941.-

ALOJAMIENTO Y ESTADIA

US\$ 70.- X 28 DIAS 1,960.-

MOVILIDAD

US\$ 20.- x 28 DIAS 560.-

US\$ 4,461.-

TOTAL EN INTIS : I/. 12'490,800.00

I/. 2,800.00 X US\$ 1.-

Y55/011.



RESOLUCION No. 315-AD-89.

Lima, 10 de MAYO de 1989. 228633

Visto el Oficio N°384-39-FFT, presentado por la Federación Peruana de Tenis.

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al Instituto Peruano del Deporte autorización oficial, para que el Sr. Miguel Maurtua Tweddle - Capitán del Equipo Peruano de la Copa Davis, pueda viajar a las ciudades de Londres-Inglaterra, Roma y Florencia-Italia y París-Francia donde participarán los deportistas peruanos Copa Davis del 10 de Mayo al 05 de Junio de 1989 ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, - Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional; y visto los antecedentes respectivos ;

De conformidad con el Art.9° numeral 12 y Art.77° del Decreto Legislativo N°328 - Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-ED-86 con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUEVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR, a la Federación Peruana de Tenis para que su Director Técnico Copa Davis Sr. MIGUEL MAURTUA TWEDDLE viaje a las ciudades de Londres-Inglaterra, Roma y Florencia-Italia y París-Francia donde participarán los integrantes del Equipo Peruano Copa Davis entre el 10 de Mayo y el 05 de Junio de 1989.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° establecido por el Decreto Legislativo N°328 y reglamentado por el Art.76° del Decreto Supremo N°07-ED del 13-03-86, el indicado Director Técnico está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje ascendente en la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL INT. (S/10.620,000,00) .- afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Tenis - Recursos Propios.

Artículo 4° .- La presente Resolución NO AUTORIZA la adquisición de moneda extranjera en el Mercado Unico de Cambios ni en Mesa de Negociación.

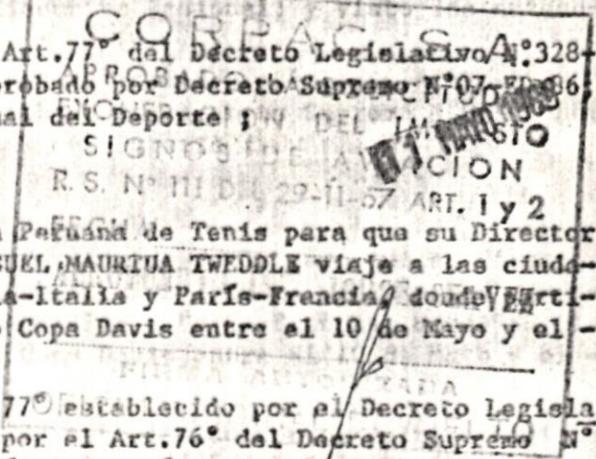
Artículo 5° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Tenis tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico-Económico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no da trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
EBV/rvv
Exp. N°2147

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente





FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 249979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

OF. N° 417-89-FPT.-

Lima, 18 de Mayo de 1989.

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deportes
PRESENTE.-

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo conversado, adjuntamos a la presente, el Plan de Trabajo a realizarse por el Capitán y Asesor Técnico del Equipo Copa Davis del Perú.

Informamos a Ud., que es de mucha importancia para no nosotros la asistencia de estas dos personas en los - Campeonatos a realizarse en Europa en los meses de Mayo y Junio.

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención a la presente, hago propicia la ocasión para saludarlo.

muy atentamente,

FEDERACION PERUANA DE TENIS

ING. YOLVI SENNO S.
PRESIDENTA

YSS/mt.

12 MAYO 1989

INGRESADO

Lima, 12 de Mayo de 1,989

Señores:
FEDERACION PERUANA DE TENIS
Presente.

Por la presente informo a Uds. que teniendo como objetivo la clasificación al grupo mundial de la la Copa Davis considero como preparación para el encuentro decisivo contra Australia mi asistencia a los siguientes torneos:

- 1.- Rolland Garros : Mayo 26 a Junio 11
- 2.- Bologna : Junio 12 al 18
- 3.- Basi : Junio 19 al 25

Las metas de este viaje son:

- 1.- Evaluar el nivel técnico ,fisico y mental del - equipo Peruano.
- 2.- Dirigir los entrenamientos del equipo Peruano.
- 3.- Analizar el juego del equipo Australiano para formular las estrategias del juego .
- 4.- Trabajar la integración del dobles Peruano.
- 5.- Planificar con cada jugador su participación en los entrenamientos que llevaran a cabo entre el 3 de julio hasta el inicio del encuentro.
- 6.- Ver la posibilidad de organizar un encuentro - Pre-Davis con un equipo extranjero.

Para realizar este trabajo considero muy necesaria la ayuda del Sr. Felipe Bellido Sánchez quien viajara conmigo como asesor técnico.

Sin otro particular, me despido . . .

Muy Atentamente,